



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
COMISIÓN ORGANIZADORA

RESOLUCIÓN C.O. N° 303-2010-UNAM

Samegua, 06 de Septiembre del 2010

-1-

VISTO:

El Acta de Sesión Ordinaria de la Comisión Organizadora de fecha 27 de Agosto del 2010 en la que se acuerda autorizar la apertura de un fondo de Caja Chica para el proyecto "Implementacion con Equipos de Ingenieria del Gabinete de Topografía para la Escuela Profesional de Ingenieria de Minas de la Universidad Nacional de Moquegua" por un monto de S. 400.00 Nuevos Soles, Informe N° 001-2010-RP/UNAM, Informe N° 021-2010-UI/UNAM, Informe N° 206-2010-BSVB-INFU-UNAM, Informe N° 667-2010-OPPTO/UNAM, Proveído de Presidencia de fecha 06 de Septiembre del 2010 con Registro N° 3698, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 6° numeral 2 del Estatuto, en concordancia con el artículo 11° del Reglamento General, establece que la Universidad Nacional de Moquegua para el cumplimiento de sus fines, principios y objetivos, en ejercicio de sus atribuciones y autonomía, está facultada para organizar su sistema normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que, con el objeto de atender en forma oportuna y adecuada el pago de gastos menudos y urgentes del Proyecto "Implementacion con Equipos de Ingenieria del Gabinete de Topografía para la Escuela Profesional de Ingenieria de Minas de la Universidad Nacional de Moquegua", es necesario disponer de la habilitación de un Fondo Fijo para Uso de Caja Chica, constituido con dinero proveniente del proyecto antes indicado y financiado por la Fuente de Financiamiento de Donaciones y Transferencias;

Que, conforme a lo establecido en la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, aprobado mediante Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15 de fecha 27 de Enero del 2007, precisa en el Artículo 37° que podrá utilizarse el Fondo Fijo para Caja Chica para gastos con cargo a fuentes de financiamiento distintas a la de Recursos Ordinarios. Su administración se sujeta a las Normas Generales de Tesorería 06 y 07 aprobadas por Resolución Directoral N° 026-80-EF/77.15 y a las disposiciones que regulan el Fondo para pagos en efectivo;

Que, en ese sentido, la Norma General de Tesorería - NGT 06 "USO DEL FONDO FIJO PARA LA CAJA CHICA" aprobada mediante Resolución Directoral N° 026-80-EF/77.15, señala que debe designarse al responsable del manejo del citado fondo, el monto máximo de cada pago, el tipo de gasto y la exigencia de rendir cuenta documentada para su reconocimiento de gasto;

Que, mediante Resolución C.O. N° 268-2010-UNAM, de fecha 23 de Julio del 2010, se aprueba el Expediente Técnico "Implementacion con Equipos de Ingenieria del Gabinete de Topografía para la Escuela Profesional de Ingenieria de Minas de la Universidad Nacional de Moquegua" con Código SNIP N° 120765 con un monto total de inversión de S/. 795,404.43 (Setecientos Noventa y Cinco Mil Cuatrocientos Cuatro con 43/100 Nuevos Soles), con un plazo de ejecución de 90 días calendarios;

Que, mediante Resolución C.O. N° 284-2010-UNAM, de fecha 17 de Agosto del 2010 se designa al Ing. Ezequiel Campos Sánchez, con Registro CIP N° 114467 como Residente y responsable de la ejecución Física y Financiera del Proyecto "Implementacion con Equipos de Ingenieria del Gabinete de Topografía para la Escuela Profesional de Ingenieria de Minas de la Universidad Nacional de Moquegua";

Que, mediante Informe N° 206-2010-BSVB-INFU-UNAM, de fecha 20 de Agosto del 2010, la Oficina de Infraestructura Universitaria en atención al Informe N° 021-2010-UI/UNAM e Informe N° 001-2010-RP/UNAM del Residente responsable del Proyecto, requiere la apertura de un fondo de Caja Chica para el Residente del proyecto "Implementacion con Equipos de Ingenieria del Gabinete de Topografía para la Escuela Profesional de Ingenieria de Minas de la Universidad Nacional de Moquegua";



02

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
COMISIÓN ORGANIZADORA

RESOLUCIÓN C.O. N° 303-2010-UNAM

Moquegua, 06 de Septiembre del 2010

-2-

De conformidad a lo acordado en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de fecha 27 de Agosto del 2010;

SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Autorizar la apertura del Fondo Fijo para uso de Caja Chica para el Proyecto "Implementación con Equipos de Ingeniería del Gabinete de Topografía para la Escuela Profesional de Ingeniería de Minas de la Universidad Nacional de Moquegua", el importe de S/. 400.00 (CUATROCIENTOS Y 00/100 NUEVOS SOLES), cuyo manejo estará bajo la responsabilidad del Ing. Ezequiel Campos Sánchez, Residente del Proyecto, quien en la administración y manejo de dicho fondo deberá observar las normas vigentes.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Afectar el gasto que demande el Fondo Fijo para uso de Caja Chica conforme al siguiente detalle:

Meta	: 0024
Proyecto	: "Implementación con Equipos de Ingeniería del Gabinete de Topografía para la Escuela Profesional de Ingeniería de Minas de la Universidad Nacional de Moquegua"
Código SNIP	: 120765
Expediente Técnico	: S/. 795,404.43 Nuevos Soles
Fie. Fto.	: Donaciones y Transferencias
Plazo de ejecución	: 90 días calendarios
Ubicación del Proyecto	: Departamento de Moquegua Provincia Mariscal Nieto Distrito Moquegua

**ARTICULO TERCERO.-** Encargar a la Dirección General de Administración y Finanzas, cautelar el cumplimiento de la rendición de cuentas debidamente documentada por los responsables del manejo de dicho fondo bajo responsabilidad, de conformidad a lo dispuesto en las disposiciones de la Directiva N° 001-2007-EF/77.15, Directiva de Tesorería.

**ARTÍCULO CUARTO.-** Encargar a la Vicepresidencia Administrativa, disponer las medidas necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese.

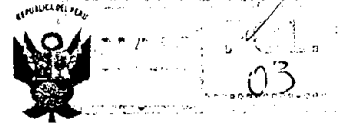
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

DR. ELI JOAQUÍN ESPINOZA ATENCIA  
PRESIDENTE



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

Lic. P. Jesús Maquera Luque  
SECRETARIO GENERAL



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
OFICINA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO  
"Año de la Consolidación Económica y Social del Perú"

INFORME N° 667-2010-OPPTO/UNAM

A : Dr. Elí Joaquín Espinoza Atencia.  
Presidente de la C.O de la UNAM

DE : Msc. Walter Merma Cruz  
(e) Oficina de Planificación y Presupuesto.

ASUNTO : Acuerdo de Comisión Organizadora-Caja Chica

REFERENCIA : Informe N° 110-2010-OPPTO/UNAM  
Comunicado N° 301-2010 -SG/UNAM  
Resolución de Contraloría N° 195-88-CG del 18 de Julio de 1988

FECHA : Samegua; 06 de Setiembre del 2010.



Tengo a bien dirigirme a Ud., con la finalidad de remitir a su despacho el documento de la referencia, presentado por la Unidad de Presupuesto, dando la Certificación Presupuestal para la apertura de un Fondo de Caja Chica que será aperturado de acuerdo a las normas vigentes de Tesorería.

Al respecto esta Oficina autoriza la Disponibilidad en el Marco Presupuestal por la Fuente de Recursos Donaciones y Transferencias. Por un Monto total de S/. 800.00n.s. (S/. 400.00 por cada proyecto), Así mismo se sugiere que el presente informe se derive a secretaría General para la elaboración de la Resolución correspondiente.

Es todo cuanto informo para su conocimiento y fines correspondientes

Atentamente.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
*Walter Merma Cruz*  
Msc. WALTER MERMA CRUZ  
(e) OFICINA DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO

Adjunto documentos de la referencia  
WMC/(e) oppto.  
Slvm/Sec  
Cc. Archivo

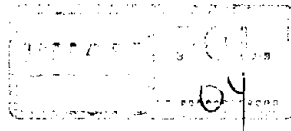
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
COMISIÓN ORGANIZADORA  
SECRETARÍA GENERAL  
**RECIBIDO**  
*[Firma]*  
Hora ..... N° Reg. *123*  
Firma ..... Folio .....

N° 3698-2010, Folios: 05  
Fecha: 06  
Fecha: 06 SET 2010  
*[Firma]*





UNIVERSIDAD NACIONAL  
DE MOQUEGUA



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA	
OFICINA DE INFRAESTRUCTURA	
<b>RECIBIDO</b>	
19 AGO. 2010	
Reg. 282	Folios N° 6/
Hora: 09:30	Firma:

**INFORME N° 021 - 2010 - UI/UNAM**

**A** : Arq. **SILVANA VERA BARRIOS**  
(e) Oficina de Infraestructura.

**ASUNTO** : Requerimiento de Caja Chica.

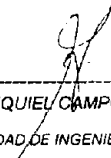
**REFERENCIA:** INFORME N°001-2010-RP/UNAM.

**FECHA** : Moquegua, 18 de agosto del 2010.

Mediante la presente me dirijo a usted para saludarla cordialmente, y remitirle la solicitud de caja chica del residente del proyecto "Implementación con Equipos de Ingeniería del Gabinete de Topografía de la Escuela Profesional de Ingeniería de Minas de la Universidad Nacional de Moquegua".

Es todo cuanto informo a Ud. para su conocimiento y fines correspondientes.

Atentamente,

  
Ing. EZEQUIEL CAMPOS SANCHEZ  
(e) UNIDAD DE INGENIERIA

Cc/ Arch.



UNIVERSIDAD NACIONAL  
DE MOQUEGUA

11/11/05

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA	
UNIDAD DE INGENIERIA	
RECIBIDO	
18 AGO. 2010	
Hora: 09:31	Nº Reg.
Firma:	Folio: 01

**INFORME N° 001 - 2010 - RP/UNAM**

**A** : Ing. **EZEQUIEL CAMPOS SANCHEZ**  
(e) Unidad de Ingenieria.

**ASUNTO** : Requerimiento de Caja Chica.

**REFERENCIA:** "Implementación con Equipos de Ingenieria del Gabinete de Topografía de la escuela Profesional de Ingenieria de Minas de la Universidad Nacional de Moquegua".

**FECHA** : Moquegua, 18 de agosto del 2010.

Mediante la presente me dirijo a usted para saludarla cordialmente, y solicitarle una caja chica de 400.00 n.s. mensuales la cual será utilizada para los diversos gastos administrativos del proyecto como son: legalización de cuaderno de actividades del proyecto, llamadas telefónicas de coordinación con la supervisión, movilidad local entre las instalaciones administrativas, trámite que demande el proyecto entre otros.

Es todo cuanto informo a Ud. para su conocimiento y fines correspondientes.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

Ing. EZEQUIEL CAMPOS SANCHEZ  
Reg. CIP 114467  
Residente de Proyecto

Cc/. Arch.